boletín oficial de la provincia burgos
núm. 76 martes, 22 de abril de 2014
C.V.E.: BOPBUR-2014-02695

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE PANIZARES DE VALDIVIELSO

Aprobación definitiva del presupuesto de la Entidad Local Menor de Panizares de Valdivielso (Burgos). Ejercicio de 2014

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Panizares de Valdivielso (Burgos) para el ejercicio de 2014 (acuerdo Pleno de 27 de diciembre de 2013), al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	*Descripción*	*Importe consolidado*
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	16.800,00
6.	Inversiones reales	60.000,00
	Total presupuesto	76.800,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	*Descripción*	*Importe consolidado*
5.	Ingresos patrimoniales	26.150,00
7.	Transferencias de capital	50.650,00
	Total presupuesto	76.800,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Panizares de Valdivielso, a 3 de marzo de 2014.

El Alcalde Pedáneo,
Florencio Castillo Barcina